INGEMAR S.A.S.
Ingeniería Civil, Sanitaria y Medio Ambiente
Construcción, Estudios e Interventoría
NIT.806.016.892-7

Cartagena de Indias D.T. y C., 20 de mayo de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Atn. Secretaría Privada

Asunto: Solicitud de autorización de una prorroga en el contrato de obra pública N° 1051 de 2025.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta y respetuosa, me permito adjuntar un informe actualizado sobre la situación y avance de las obras relacionadas con el contrato de obra pública N° 1051 de 2025, que tiene por objeto CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y LA REMODELACIÓN DE LA CANCHA DEL CORREGIMIENTO DEL SALADO EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR. Esto de acuerdo con las obligaciones que me competen y que están contenidas en el numeral 4 de la cláusula octava del mencionado contrato.

Por otra parte, les comunico que, por razones técnicas y logísticas, debidamente detalladas en el informe anteriormente mencionado, la ejecución del contrato, no pudo ser reanudada durante los primeros meses del año 2026. Sin embargo, ya han sido superadas todas esas situaciones que dieron origen y por las cuales se mantuvo la suspensión de la obra desde finales del mes de diciembre de 2025, y por tanto respetuosamente les solicito autorizar la reanudación de las obras en el menor tiempo posible.

Por ultimo y siendo el principal motivo de este escrito, de la misma manera respetuosa solicito su autorización y estudio de viabilidad de una prórroga por un término de cuatro (4) meses más, esto es, hasta el día 22 de septiembre de 2026. Esto debido a que con la suscripción del OTROSI adicional de fecha 24 de diciembre de 2026, al requerirse la ejecución de mayores cantidades de obras, se presenta la necesidad de contar con un tiempo prudencial para ejecutar esas nuevas actividades debido tiempo y dedicación necesarias para garantizar la seguridad de los deportistas y de la ciudadanía en general y crear unas condiciones de adecuado acondicionamiento que brinde comodidad y bienestar al público en general.

Las actividades a desarrollar durante el plazo adicional solicitado son las siguientes:

1) Mantenimiento y pintura de la baranda de la grada.
2) Protección con estuco plástico exteriores.
3) Pintura tráfico amarillo -bordillo.
4) Suministro e instalación de celda para control de encendido y apagado de la cancha.
5) Suministro e instalación de lámparas con bombillas halide 220 v y 1000 w (incluye trabajo en alturas con personal certificado y maquinaria especializada).
6) Suministro e instalación grama sintética verde en áreas afectadas de la cancha.
7) Suministro e instalación grama sintética blanca para líneas de demarcación afectadas de la cancha.

Quedo atento a cualquier manifestación de parte de ustedes como supervisores del contrato, frente a las anteriores solicitudes presentadas.

Atentamente,

RICARDO JOSE MARTINEZ GARCIA
Rep. Legal
INGEMAR S.A.S.